

RESOLUCIÓN No 817 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 09 de 2018”**

*Cuyo objeto es: “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”*

**LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Interna No. 374 de 2018, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

**Que** mediante la Resolución Interna 374 de 2018, la Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor, menos y mínima cuantía, salvo lo que tenga relación con actividades correspondientes a la explotación colateral de la Empresa los cuales estarán a cargo del Subgerente de Desarrollo de Negocios.

**Que** de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Técnica de Buses de TRANSMILENIO S.A., en donde se justifica la contratación, requiere: **“Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”**

**Que** teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2° (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite contractual mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

**Que** TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-09-2018, el día 28 de septiembre de 2018.

**Que** durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales son respondidas por parte de TRANSMILENIO S.A., y serán publicadas en el portal de



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 817 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 09 de 2018”**

*Cuyo objeto es: “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRC) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRC”*

Contratación del SECOP II.

**Que** el día 09 de octubre de 2018, a las cinco de la tarde (5:00 p.m), se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección, Concurso de Méritos No. TMSA-CM-09 de 2018, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

**Que** para el presente proceso **TRANSMILENIO S.A.** cuenta con un presupuesto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$691.781.907)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas, contribuciones, así como costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra soportado con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 201808 2555 del 17 de agosto de 2018**, con cargo al rubro 341150218722300, operación y control del Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A.

**Que** TRANSMILENIO S.A., dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, encuentra que no existe mérito para realizar la limitación del proceso de selección a las MIPYMES.

**Que** de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) bajo el número del proceso TMSA-CM-09-2018, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

**Que** el proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es [contratacion@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratacion@veeduriadistrital.gov.co). Para este fin, TRANSMILENIO S.A. facilitará la participación de los servidores de la VEEDURÍA DISTRITAL en el presente proceso selección.

**Que** con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 817 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 09 de 2018”**

Cuyo objeto es: *“Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ordenar la apertura del **Concurso de Méritos Abierto N° 09 DE 2018**, cuyo objeto es: **“Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -Establecer el cronograma del Concurso de Méritos Abierto N° 09 de 2018, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura	05/12/2018		Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06/12/2018		Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	10/12/2018		Plataforma SECOP II
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	11/12/2018		Plataforma SECOP II
Fecha máxima para expedir adendas	11/12/2018		Plataforma SECOP II
Cierre del Concurso de Méritos	13/12/2018 09:00 am		Plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos de cumplimiento y evaluación de las propuestas técnicas	14/12/2018	17/12/2018	TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 66 – 63 de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas	17/12/2018		Plataforma SECOP II
Traslado del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas. (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	18/12/2018	20/12/2018	Plataforma SECOP II
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	24/12/2018		Plataforma SECOP II
Audiencia de apertura del sobre de la propuesta económica. No se otorgará uso de la palabra a los asistentes	26/12/2018 a la 9:00 am		TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 66 – 63 de Bogotá D.C.
Acto Administrativo de Adjudicación	26/12/2018		
Suscripción del contrato	28/12/2018		Plataforma SECOP II
Perfeccionamiento y legalización del contrato (allegar pólizas)	31/12/2018		Plataforma SECOP II

**Parágrafo Primero:** El cronograma del Proceso Concurso de Méritos Abierto No. 09 de 2018, podrá

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX: (57) 2203000  
FAX: (57) 3249870-80  
Código postal: 111071  
www.transmilenio.gov.co  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 817 DE 2018

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 09 de 2018”**

*Cuyo objeto es: "Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI"*

ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las actividades de evaluación y la diligencia de apertura de sobre económico que se señalan en el cronograma del presente proceso de contratación, se llevarán a cabo en la sede administrativa de **TRANSMILENIO S.A.**, Avenida El Dorado No. 69-76, Torre 1, Piso 5º, Complejo Empresarial Elemento, Bogotá D.C., el restante de actividades se llevarán a cabo a través de la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, así como todos los documentos anexos a los estudios previos en el la PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO SEXTO.** - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 DIC 2018

  
**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Directora Corporativa

Proyectó: Karen Torres Abogada Contratista – Dirección Corporativa Dirección Corporativa.

Revisó: Jorge Enrique Ochoa Cely - Profesional Especializado Dirección Corporativa.

Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda Asesora Dirección Corporativa.

Avenida Eldorado No. 69 - 76  
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5  
PBX (57) 2203000  
FAX: (57) 3248870-80  
Código postal: 111071  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**